



ASUNTO: ADQUISICION DE METOPAS TANTO DE SOBREMESA COMO DE PARED DE LA FUNDACIÓN DE POLICIA LOCAL VALENCIA PARA SER ENTREGADAS DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO.

Nº. EXPEDIENTE: 05/2021

TIPO DE CONTRATO: BIENES

PROCEDIMIENTO Y FORMA ADJUDICACIÓN: CONTRATO MENOR

INFORME JUSTIFICATIVO DEL CONTRATO MENOR

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El objetivo del presente contrato es la adquisición por parte de empresa especializada de un servicio de elaboración de una serie de metopas con las imágenes corporativas tanto de la Fundación para la Promoción de la Protección Ciudadana en la C.V. de como del escudo del Cuerpo de Policía Local.

Las mismas deberán ser entregadas tanto a representantes de asociaciones, centros educativos, institutos, administraciones públicas y entidades o particulares en general que colaboren con la Policía Local de Valencia.

Por otro lado, se señala que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:

Se justifica la necesidad del contrato en el interés de **disponer de unos objetos de merchandising (metopas) con la nueva imagen corporativa de la Fundación de la Policía Local de Valencia, para dar a conocer y divulgar la imagen de la misma ante la sociedad civil. (FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA PROTECCIÓN CIUDADANA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA).**

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN:

Elaboración y creación de unas metopas tanto de sobremesa (escritorio) como colgadas de pared, del tipo madera heráldica y que incluyan ambas los escudos de la Policía Local de Valencia y de la Fundación para la Promoción de la Protección Ciudadana en la Comunidad Valencina (FPPCCV).



4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:

En aplicación del artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el contrato se califica de menor en función de la cuantía del mismo, al ser su importe inferior a 15.000 euros (IVA no incluido). Siendo el procedimiento de adjudicación el establecido en el art. 318 a) de la citada ley.

5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

El órgano competente para la contratación y aprobación del gasto es el Patronato de la Fundación, siendo firmante del contrato su Presidenta que tiene según el art. 14 de los Estatutos la representación de la misma.

6. VALOR ESTIMADO:

El presente contrato no podrá exceder de un valor estimado de 4.000 **-€ sin IVA**).

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será **de dos meses desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación.**

8. LUGAR DE PRESTACIÓN:

Ciudad de València

9. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Se designa como responsable de la supervisión de la ejecución del contrato a Ricard Chicot Armero, Gerente de la Fundación para la Promoción de Protección Ciudadana de la Comunidad Valenciana.



10. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

Dada la naturaleza del objeto del contrato que permite la comprobación inmediata de su correcta ejecución en el momento de su recepción no será necesaria la constitución de garantía.

11. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No es necesaria la constitución de garantía definitiva de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

12. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una factura única, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato, tras la realización de la prestación del periodo.

13. ENTIDADES PROPUESTAS.

DENOMINACIÓN : ALEX Y JAVI S.L.

CIF: B-46688602

PERSONA DE CONTACTO : LOLA y ANA. DIRECTORAS DE VENTAS.

Telf.: 666 033 155 / 96/ 152 10 59.

Correo electrónico : javi@alexjavi.com

Web: www.alexjavi.com

Domicilio: Calle Valencia, 58. 46940 MANISES (VALENCIA).

DENOMINACIÓN: GLASSO.

PERSONA DE CONTACTO: PAWEL SZCZERBA. Director Comercial.

Telf.: +34 93 220 03 25.

Correo Electrónico: Info@glasso.es

Pagina web: <https://glasso.es>

Domicilio : Calle Swidnicka 5/5 50-064 WROCLAW (POLAND).

DENOMINACIÓN: EMILIO GARCIA.



**FUNDACIÓ
PLV**

CIF: 22673608-R

PERSONA DE CONTACTO : Emilio Garcia. Director Comercial.

Teléfono : 96-3650717 y 630 98 37 32.

Correo electrónico: emiliotrofeos@gmail.com

Pagina web: www.trofeosemilio.com

Domicilio : Calle Sagunto, 184 Bajo. 46009 VALENCIA.

La Fundación de la Policía Local de València, ha solicitado además de los tres presupuestos a las tres empresas reseñadas anteriormente : (**ALEX Y JAVI, GLASSO Y EMILIO GARCIA**) dos presupuestos más a dos empresas especializadas en la elaboración de trofeos/metopas/merchandising : **GRABO EXPRESS y TODY GRABACIONES**, estas últimas no han respondido a la solicitud de presupuestos efectuada el día 24/02/2021 de manera telemática.

Vistos los tres presupuestos mencionados y tras su estudio, el Patronato de la Fundación de Policía Local de València, ha decidido contratar con la empresa **Trofeos Emilio García, por importe de 2.478,-€ sin IVA, (2.998,38€ con el 21% de IVA)** atendiendo a los criterios de relación calidad-precio, según presupuesto número 0900104 ,(incluyendo los moldes metálicos) ya que mejora económicamente a la primera empresa propuesta en 50,37,-euros (teniendo en cuenta el presupuesto a 60 Unidades) y a la empresa Glasso en 345,99 (Presupuesto total de 3.344,37—eur.

En València, a 28 de Mayo de 2021.

PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN

Fdo.: Aarón Cano Montaner